INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 001/2014.

"ADQUISICION DE CAMIONETA UTILITARIA Y ADQUISICION DE EMBARCACION TIPO LANCHA" ID 274.072.

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 05 días del mes de septiembre 2014, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

2. **Antecedentes**

A) Nº DE PAC: 274.072.

B) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro: 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" FF. 30, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2014.-

C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.**

D) El sistema de adjudicación es por: Ítem

3. **Acto de Apertura**

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 29 agosto del corriente; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **DIESA S.A.**
- **VR SOCIEDAD ANONIMA.**

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pte. Hayes

Prof. Lic. Andrés Marín A.

Rubén Darío Núñez Jordan
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	DIESA S.A	VR SOCIEDAD ANONIMA
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2011-2012-2013)*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2011-2012-2013)*** c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, (2011-2012-2013) no deberá ser negativo***	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	CUMPLE
Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o en ejecución, de bienes/servicios o facturaciones de bienes/servicios de igual naturaleza a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o mayores, en promedio, que el 50% del monto ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2011 - 2012 y 2013).	CUMPLE	CUMPLE

4.2 **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.-

Rubén Darío Núñez Jordan
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

Econ. Nery Osvaldo Pérez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pte. Hayes

Prof. Lic. Andrés Marín A.

5. **Conclusión:**

5.1 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, las ofertas presentadas por las firmas: **DIESA S.A y VR SOCIEDAD ANONIMA** , cumplen satisfactoriamente con lo solicitado, por lo que resultan **OFERTAS EVALUABLES.-**

5.2 En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, la Ley 2051/03 de contrataciones Publicas establece en su Art. 33 Casos de Excepción: las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: *...**b) por desastres producidos por fenómenos naturales** que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país; ...**g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones** técnicas o urgencias impostergables.* Además el artículo 73 del Decreto 21.909/03 dispone: *"adquisición o locación de bienes por urgencia impostergable. La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de la licitación pública o licitación por concurso de ofertas, sino con grave perjuicio a los intereses públicos. Esta causal deberá estar plenamente acreditada mediante estudios técnicos, objetivos y previos que la califiquen como cierta..."*. y de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado de Licitación por la Vía de la Excepción Nº 01/2014 en el **ítem Nº 1** a la firma: **DIESA S.A.,** por un monto total de **Gs. 90.890.000 (Guaraníes noventa millones ochocientos noventa mil) IVA incluido,** en el **ítem Nº 2** a la firma: **VR SOCIEDAD ANONIMA.**, por un monto total de **Gs. 148.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones) IVA incluido,** por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado.-

5.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 11:30 hs del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Villa Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas por Via de la Excepcion N° 001/14
ID Llamado: 274.072
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE CAMIONETA UTILITARIA Y ADQUISICION DE EMBARCACIÒN TIPO LANCHA"
ANEXO I

					DIESA S.A.				VR SOCIEDAD ANONIMA			
Item N°	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101507-010	Camioneta Utilitaria	1	Unidad	Volswagen	Brasilera	90.890.000	90.890.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	25111507-001	Embarcacion tipo lancha	1	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Alumicavel	Nacional	148.000.000	148.000.000
Total IVA Incluido								**90.890.000**				**148.000.000**

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán. **Lic. Andrés Marín Aguiar** **Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala**

Gobernacion del Departamento de Villa Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas por Via de la Excepcion N° 001/14
ID Llamado: 274.072
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE CAMIONETA UTILITARIA Y ADQUISICION DE EMBARCACION TIPO LANCHA"
ANEXO II

					DIESA S.A.			
Item N°	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101507-010	Camioneta Utilitaria	1	Unidad	Volswagen	Brasilera	90.890.000	90.890.000
Total IVA Incluido								**90.890.000**

Item N°	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	25111507-001	Embarcacion tipo lancha	1	Unidad	Alumicavel	Nacional	148.000.000	148.000.000
Total IVA Incluido								**148.000.000**

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán. **Lic. Andrés Marín Aguiar** **Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala**

Gobernacion del Departamento de Villa Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas por Via de la Excepcion N° 001/14
ID Llamado: 274.072.
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE CAMIONETA UTILITARIA Y ADQUISICION DE EMBARCACION TIPO LANCHA"
ANEXO III: Cuadro de Ratios Principales

	DIESA S.A.				VR SOCIEDAD ANONIMA			
Ratios Principales	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**	**PROMEDIO**	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**	**PROMEDIO**
Ratios de liquidez: activo corrientes/pasivo corriente	1,74	1,69	1,63	1,68	19,40	1,54	1,4	7,45
Endeudamiento: pasivo total/activo total	0,4	0,43	0,47	0,43	0,05	0,62	0,68	0,45
Rentabilidad: porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO		POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán. **Lic. Andrés Marín Aguiar** **Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala**